Publicado en el 28/07/2015

# [La Comisión Nacional para la conmemoración del IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes celebra su primera reunión](http://www.notasdeprensa.es)

 Nota de Prensa Programará, impulsará y coordinará las actividades que lleven a cabo las administraciones públicas, entidades públicas y privadas, y los particulares y ejecutará el programa de apoyo Hoy se ha celebrado en la Biblioteca Nacional de España (BNE) la reunión constitutiva del Pleno de la Comisión Nacional para la conmemoración del IV centenario de la muerte de Miguel de Cervantes. La Comisión Nacional, creada mediante Real Decreto el 17 de abril, está adscrita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y tiene por objeto programar, impulsar y coordinar las distintas actividades que lleven a cabo las administraciones públicas, entidades públicas y privadas, así como los particulares que participen en la celebración. Igualmente se encarga de la ejecución del programa de apoyo a la celebración de la conmemoración. El Pleno, presidido por la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Soraya Sáez de Santamaría, está compuesto por el ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y el secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle, así como por los representantes de las principales instituciones culturales de España, la Biblioteca Nacional de España (BNE), la Real Academia Española (RAE), el Instituto Cervantes, el Museo Nacional del Prado y Acción Cultural Española (AC/E). Igualmente forman parte del pleno los consejeros con competencias en cultura de las comunidades autónomas de Cataluña, Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Comunidad de Madrid, además del alcalde de Alcalá de Henares. Máximos beneficios fiscales por ser acontecimiento de excepcional interés público Esta conmemoración tiene carácter de ‘acontecimiento de excepcional interés público’, por lo que ofrece unos amplios incentivos y beneficios fiscales, que pueden alcanzar el 90% de la inversión. Mediante la declaración de acontecimiento de excepcional interés público el Estado impulsa la participación del sector privado en el proyecto, ya que los beneficios fiscales contribuyen a potenciar tanto la aportación de fondos para la realización de actividades como la divulgación de la celebración mediante las campañas de publicidad en las que se incorpora el logotipo del acontecimiento. El Pleno ha aprobado las líneas generales del programa de actividades con el que se pretende, además de difundir y profundizar en la figura del Miguel de Cervantes, contribuyendo al mejor conocimiento de su contexto histórico, cultural y literario; fomentar la creación contemporánea a partir de su obra y los referentes cervantinos; actualizar el estado de la investigación en torno a su figura y su obra y posicionar adecuadamente a Cervantes en la cultura digital y audiovisual. Se prevé favorecer las inversiones que promuevan la recuperación, puesta en valor y difusión del patrimonio y el legado cervantinos y de las instituciones culturales que lo custodian. También se promoverá la difusión internacional de la obra de Miguel de Cervantes a través del tejido institucional de España en el exterior (Instituto Cervantes, AECID y Embajadas) y mediante acuerdos de cooperación con entidades extranjeras. Asimismo, el Pleno ha aprobado el logotipo oficial del acontecimiento. Por último, el Pleno ha designado a los vocales de la Comisión Ejecutiva, que será presidida por la directora de la Biblioteca Nacional, Ana Santos. Logotipo oficial

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/la-comision-nacional-para-la-conmemoracion-del](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Artes Visuales



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)